

EXP-UNC:0020860/2017

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Marcos Schmilchuk, DNI 92.529.866, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura en Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y certificación de la situación curricular del interesado en la carrera de origen; y

Que el Coordinador Académico del Dpto. de Geografía, Ing. Agr. Sergio Chiavassa, informa que de acuerdo al análisis efectuado sobre el pedido de equivalencias corresponde otorgar las siguientes equivalencias como Optativas del Plan de Estudios de Geografía: Fundamentos de Antropología Social, Antropología y Problemática Regional, Fundamentos de Prehistoria y Arqueología, Arqueología Americana y Etnografía Americana correspondiendo la cantidad de 9 (nueve) créditos para cada materia.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Marcos Schmilchuk, DNI 92.529.866, equivalencias de las materias Fundamentos de Antropología Social; Antropología y Problemática Regional, Fundamentos de Prehistoria y Arqueología, Arqueología Americana y Etnografía Americana como Materias Optativas para la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 01 JUN 2017

RESOLUCION Nº: 558

aer



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES